

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA		2017	399
Pagina 1 de 6			

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

La SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en el Decreto 2113 del 29 de Diciembre de 1992 y Decreto 1551 de 2009 y toda vez que: CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO DECRETO EN SU ARTICULO 3, NUMERAL 3 "DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL DIGITAL DEL PAÍS A DIFERENTES ESCALAS, EN LOS TEMAS DE CONTROL GEODÉSICO, IMÁGENES DE SENSORES AEROTRANSPORTADOS, FOTOCONTROL, NOMBRES GEOGRÁFICOS, ALTURAS, ORTOIMÁGENES E HIDROGRAFÍA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES", CONTENIDAS ENTRE OTRAS COMO FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA DE LOS CONVENIOS ANTIOQUIA, CÚCUTA Y QUINDÍO, EN LAS ACTIVIDADES QUE GARANTIZAN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN, COMO ES EL CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO GENERADO POR RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA, CONTROLANDO LA TOTALIDAD SEGÚN ESCALA DE PRODUCCIÓN, CONSISTENCIA LÓGICA, TEMÁTICA Y TOPOLÓGICA SEGÚN PARÁMETROS DE CAPTURA Y TENIENDO EN CUENTA, QUE NO EXISTE EL SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR ESTAS TAREAS, SE HACE NECESARIA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
81151601	SERVICIOS PROFESIONALES	8
	Especificación: PERFIL:	
	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de tecnólogo en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental.	
	EXPERIENCIA: Acreditar doce (12) meses de experiencia laboral	
	ALTERNATIVA 1: Cuatro semestres de educación superior (Técnica, Tecnológica o Universitaria) en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental.	
	EXPERIENCIA: Acreditar dieciocho (18) meses de experiencia laboral	
	ALTERNATIVA 2: Título de bachiller	
	EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de	

Area SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal 2017	No. E.C.O 399
--	---------------------------------------	-------------------------	------------------

Página 2 de 6

Descripción	Cantidad
experiencia laboral	

2. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN: 81151601, Segmento: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología; Familia: Servicios de pedología; Clase: Cartografía; Producto: Cartografía

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS PRODUCTOS DE RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA DIGITAL, MODELO DIGITAL DEL TERRENO, ORTOIMÁGENES EN LA PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA A DIFERENTES ESCALAS.

En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- 3.1.- VALIDAR EN ESTACIÓN DIGITAL LA CORRECTA CAPTURA DE LOS ELEMENTOS ALTIMÉTRICOS Y PLANIMÉTRICOS O MODELOS DIGITALES DEL TERRENO, OBTENIDOS MEDIANTE RESTITUCIÓN POR FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ÁREA, A DIFERENTES ESCALAS, DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES Y PLAN DEL TRABAJO DEL ÁREA TÉCNICA.
- 3.2.- VERIFICAR LA CONSISTENCIA TEMÁTICA, CONSISTENCIA LÓGICA, LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN, LA CORRECTA POSICIÓN Y LOS EMPALMES Y CONECTIVIDAD ENTRE NIVELES.
- 3.3.- DILIGENCIAR LOS FORMATOS RESPECTIVOS DEL CONTROL DE CALIDAD REALIZADO A CADA PROYECTO.
- 3.4.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS EN PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.
- 3.5.- REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CADA HOJA CARTOGRÁFICA ASIGNADA Y ACEPTARLA SI CUMPLE CON EL 90% DE LAS ESPECIFICACIONES
- 3.6.- REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA HOJA AL PROCESO DE RESTITUCIÓN SOLO CUANDO SE PRESENTEN INCONSISTENCIAS GENERALIZADAS EN LA HOJA ASIGNADA. DE LO CONTRARIO DEBE SER ACEPTADA, COMPLEMENTADA Y APROBADA.
- 3.7.- ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA TAL FIN.
- 3.8.- REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.
- 3.9.- GENERAR Y PRODUCIR LAS ALERTAS NECESARIAS CUANDO LOS PROCESOS SE ENCUENTREN EN ETAPAS CRÍTICAS.
- 3.10.- APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS ESTABLECIDOS
- 3.11.- ENTREGAR LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 4.1.- ARCHIVO DIGITAL DE LA RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA CONFORME A ESPECIFICACIONES Y MANUAL DE

Area SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2017 - 399
--	--	---

PROCEDIMIENTOS.

4.2.-GEODATABASE CORPORATIVA DE PROCEDIMIENTO Y GEOCARTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y GESTIONADO.

4.3.-GEOCARTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

4.4.- REPORTES DE INCONFORMIDADES.

4.5.-DILIGENCIAR FORMATOS DE APOYO AL PROCESO COMO SON: MEMORIA TÉCNICA, REPORTES DE CALIDAD, LISTA DE CHEQUEO, NOVEDADES DE INSUMOS Y METADATO.

4.6.- REPORTES MENSUALES DE PRODUCCIÓN

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

Presupuesto Oficial: CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$127.095.800), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 4717, del 05 de Enero de 2017, Posición Catálogo de Gasto C-0402-1003-2-0-6-3001, Contratación Mano de Obra, Recurso 20, Dependencia 0300 Cartografía. A razón de \$15.886.975 para cada contratista por concepto de honorarios.

Plazo de Ejecución: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER 22 DE DICIEMBRE DE 2017, O CUANDO SE HAYA EJECUTADO LA PRODUCCIÓN EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO QUE OCURRA PRIMERO.

Lugar de Ejecución: BOGOTÁ D.C.

Forma de Pago: El pago se efectuará a partir de la orden de inicio de acuerdo con la producción realizada y aprobada, teniendo en cuenta los valores establecidos en la resolución de pagos, 1660 de 29 de diciembre de 2016 (Tabla Anexo 1), donde se especifica el valor por actividad ejecutada, garantizando la completitud y calidad del proceso en el trabajo asignado, previa presentación del acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción y el informe de ejecución acompañado de los documentos que acrediten afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y ARL.

En todo caso, los pagos previstos en el futuro contrato estarán sujetos a la situación de fondos en la Tesorería del Instituto.

PROYECTO FICHA BPN	
CODIGO PROYECTO	PROYECTO
1117000220000	✓ INVESTIGACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
CODIGO META	META
1117000223	✓ FIRMA Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y GEOGRÁFICA
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO
11170002231	RECAUDO FIRMA Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y GEOGRÁFICA

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR)

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado del proceso de selección se optó por el siguiente método:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en Decreto 1082 del 2015 y la guía

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Area		Vigencia fiscal - No. E.C.O
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	2017 - 399
		Página 4 de 6

para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación directa, se establece el siguiente Análisis de Sector:

Para llevar a cabo el desarrollo de este objeto contractual es necesario contratar tecnólogos cuyo perfil requerido es el de Título de tecnólogo en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental y Doce (12) meses de experiencia laboral o Cuatro semestres de educación superior (Tecnológica o Universitaria) en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental y que cuenten con Dieciocho (18) meses de experiencia laboral ó Título de bachiller y Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.

Teniendo en cuenta que la Subdirección no cuenta con el suficiente personal de planta, necesario e idóneo que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual; de tal manera que debe adelantar la contratación de estostecnólogos, a fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades relacionadas con: la Investigación y prestación de servicios de información geográfica y Fomentar el requerimiento de información cartográfica y geográfica como insumo básico para el conocimiento del territorio y el planteamiento de planes de desarrollo municipales, departamentales y/o regionales.

El IGAC deja constancia que en el año 2016 contrato servicios para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para apoyar y gestionar el control y seguimiento de los estándares de información cartográfica y geográfica en concordancia con la normatividad vigente de la gestión documental de la subdirección de geografía y cartografía con pagos efectuados de acuerdo con la producción realizada por valor total por contratista de \$ 21.731.373 por 8 meses.

El IGAC establece basado en la resolución 1660 del 2016 que lo más conveniente es pactar la remuneración de cada contratista que cumpla con el perfil, de acuerdo con la producción realizada, contra entrega de los productos establecidos en la tabla (Anexo 1).

7. PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de tecnólogo en en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Acreditar doce (12) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVA 1: Cuatro semestres de educación superior (Técnica, Tecnológica o Universitaria) en Geografía, Delineante en Arquitectura Topografía, Sistemas, Cartografía, Administrador de Sistemas, Arquitectura, Topografía, Ambiental, Administración Ambiental, Desarrollo Ambiental, Ingenierías: Catastral y Geodesia, Civil, Topografía, Ambiental, Forestal, Geográfica, Geográfica y Ambiental.

EXPERIENCIA: Acreditar dieciocho (18) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVA 2: Título de bachiller

EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia laboral

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi adelantará un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión la entidad podrá contratar directamente con la persona

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Area SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2017 - 399
--	--	---

Página 5 de 6

natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate, entendiéndose como todos los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como las relacionadas con actividades operativas, logísticas o asistenciales, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas (obra certificación del ordenador del gasto).

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

CUMPLIENDO CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 Y 2.2.1.2.3.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON BASE EN EL DESARROLLO LEGAL, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL EXISTENTE SOBRE EL PRINCIPIO DE ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO, LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A ADJUDICARSE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PRESENTE CASO OBEDECEN A LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA ADJUNTA. ANEXO No. 2 AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

11. GARANTÍA EXIGIBLE:

Se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:

- Cumplimiento:

Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

11.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que lo pretendido por las partes es suscribir un contrato de prestación de servicios, se observa que el riesgo que se puede presentar en la ejecución de este contrato por las características del servicio a contratar es el siguiente:

El incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, para evitar esta potencial situación, y teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera que ampare el riesgo anteriormente mencionado.

La póliza de cumplimiento es un típico contrato de seguros mediante el cual se garantiza el cumplimiento por parte del tomador - contratista de las obligaciones contenidas en un contrato, y, en el evento de que el tomador no cumpla con dichas obligaciones por causas que le sean imputables, la aseguradora deberá pagar a la entidad contratante los perjuicios patrimoniales que se causaron por tal incumplimiento, sin exceder del valor asegurado de la póliza.

El amparo de cumplimiento del contrato garantiza al Instituto que en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizará los perjuicios recibidos, incluyendo, además, las multas y cláusula penal, si estas fueron pactadas. Valor asegurado: no puede ser inferior al valor de la cláusula penal ni al 10% del valor del contrato. Vigencia: se inicia con la celebración del contrato y se prolonga durante la ejecución y hasta la liquidación del mismo y cuatro meses más.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación directa no está cobijada por acuerdos comerciales

13. CONCLUSIONES

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad, de la vigencia del año 2017

Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 6 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Area
SUBDIR GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal - No. E.C.O
2017 399

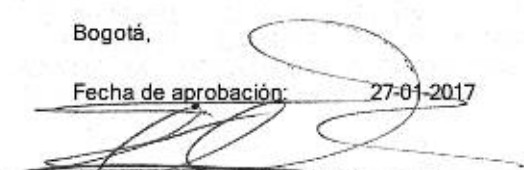
Página 6 de 6

es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Bogotá,

Fecha de aprobación: 27-01-2017


FERNANDO LEON RIVERA
SUBDIRECTOR DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

Proyectó: Yennifer Tangarife
Revisó: Dennis Adriana Torres Losada



Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 48 - 51 Bogotá D.C. 3694000 ó 3694100 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

TABLA 2 DEL ECO 399 DE 2017 - MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?				Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	NO FIRMA DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> -Reajustes al contrato. -Falta de disponibilidad presupuestal. -Retraso en la ejecución del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar un buen análisis del sector. -Estar revisando los cambios económicos y financieros que afecten al contrato -Dar aplicación y celeridad al cumplimiento de los principios de selección objetiva y escogencia para la ejecución del perfil idóneo para ejecutar el contrato. 	1	1	2	BAJO	NO	RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADO	En la planeación de la contratación	Al suscribir el acta de inicio	Planeación de la contratación	Diaria hasta que se suscriba el contrato	Seguimiento y comunicación con el contratista.	Semanal		
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	NO CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO Y/O ENTREGA DE PRODUCTOS PACTADOS	<ul style="list-style-type: none"> -Inicio de procedimiento administrativo para declarar el incumplimiento. -Retraso en las actividades o proyectos propuestos del área y/o dependencia de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento periódico al cumplimiento y ejecución del contrato 	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Seguimiento y comunicación con el contratista.	Semanal				

am



ANEXO 1 TABLA DE RENDIMIENTOS PARA PAGOS

TABLA DE RENDIMIENTOS PARA PAGOS				
GIT DE GESTIÓN - CALIDAD				
I.CONTROL DE CALIDAD DE CAPTURA A LA RESTITUCION FOTOGRAFICA				
ACTIVIDAD	TT	Escala de Producción	Valor Hoja Completa	Valor por Hectárea
Verificar la correcta captura de elementos planimétricos , altimétricos y modelo digital de terreno -Consistencia temática, lógica- Empalmes- Conectividad- diligenciamiento de Formato	Rural	5.000	\$ 483.570	\$ 516
		10.000	\$ 532.500	\$ 142
		25.000	\$ 639.000	\$ 43
		2.000	\$ 388.451	\$ 2.590
		5.000	\$ 628.641	\$ 670
		10.000	\$ 692.250	\$ 185

